



CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (593) CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ESPECIALIDAD: 061- IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá por lo establecido en la *Orden de 20 de septiembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.*
2. A cada uno de los llamamientos los aspirantes acudirán provistos de uno de los documentos que acrediten su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir).
3. Para la realización de los ejercicios escritos de la prueba, se utilizarán los cuadernillos que se distribuirán al aspirante, que podrá solicitar hojas selladas adicionales en caso de necesitarlas.
4. Debe utilizarse un bolígrafo de tinta azul. Se permite el uso de lápiz y/o colores así como borrador exclusivamente para el ejercicio 5 de la parte A (análisis), en la partitura. No está permitido el uso de bolígrafos de tinta borrable o de correctores de tinta.
5. Se prohíbe el acceso de los aspirantes a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las partes de las que consta la prueba de la fase de oposición de este procedimiento selectivo con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o “smartwatches” (artículo 45.3 de la Orden de 20 de septiembre de 2022).
6. Si por circunstancia de fuerza mayor, debidamente apreciada por el tribunal, un aspirante tuviera que abandonar temporalmente el aula, una vez iniciada la prueba, estará acompañado por un miembro del tribunal o de los empleados públicos responsables de la sede de actuación, que podrán autorizar su retorno al aula sin que en ningún caso se modifique la hora de finalización de la prueba.
7. Una vez iniciada la prueba, el aspirante no podrá abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el inicio de la parte A o B.
8. El tiempo asignado para el desarrollo de la parte (B) (desarrollo por escrito de un tema) es de 2 horas. Cuando los aspirantes finalicen esta parte escrita, se asegurarán



de haber cumplimentado correctamente la cabecera del examen con sus datos identificativos, y entregarán todas las hojas del examen al tribunal. El opositor deberá firmar hoja acreditativa de la entrega del examen.

9. El mismo día de realización de la Parte B (desarrollo por escrito de un tema), se iniciará la prueba de carácter práctico con el ejercicio nº 5: *“Análisis por escrito, formal e interpretativo, de una obra o fragmento propuesto por el tribunal”*, que tendrá una duración de 3 horas.
10. Cuando los aspirantes finalicen dicho ejercicio de análisis introducirán todos los folios en un sobre, que les será facilitado por el tribunal, y escribirán en el mismo sus datos identificativos (nombre, apellidos y DNI), pegando seguidamente la solapa. Tanto el aspirante como un miembro del tribunal firmarán y sellarán sobre dicha solapa “a caballo”, de modo que quede acreditada su integridad hasta el momento de la lectura del ejercicio.
11. El tribunal tiene la facultad de apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad en la realización de las diferentes pruebas.
12. En el acto de presentación al llamamiento para el inicio de la prueba práctica, se debe acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas, entregando original y fotocopia de la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas (artículo 49.2 de la Orden de convocatoria).
13. Para la defensa de la guía docente ante el tribunal se podrá utilizar una copia de la misma en papel, aportada por el aspirante (art. 54.2 de la Orden de convocatoria).
14. Aquellas guías docentes que no se ajusten a los aspectos formales y específicos establecidos en el artículo 53.a) y anexo V de la precitada Orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.
15. Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus guías docentes a los aspectos formales y específicos establecidos en la convocatoria y hayan obtenido un cero en dicha guía, podrán elaborar la unidad didáctica sobre un tema elegido entre tres extraídos al azar por ellos mismos del temario oficial de la especialidad (art. 54.2 de la Orden de convocatoria).
16. En la segunda prueba, el aspirante dispondrá, para la preparación de la unidad didáctica, de 1 hora, pudiendo utilizar el material que considere oportuno en formato papel. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares (art. 54.1 de la Orden de convocatoria).
17. El tiempo para la defensa, exposición y debate con el tribunal en la segunda prueba será de un máximo de 1 hora. Para esta exposición, el aspirante podrá servirse de un



guion, que no excederá de un folio por una cara, y que se entregará al tribunal al término de la misma (art. 54.4 de la Orden de convocatoria).

18. Los criterios de valoración de la fase de oposición de la prueba (elementos de observación, criterios y/o indicadores de valoración, puntuación máxima que se asigna a cada dimensión, ponderación de cada parte sobre la prueba total serán los siguientes:



CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: 061-IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

VALORACIÓN: 30% DE LA PRUEBA

| PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | |
|---|---|-----------------------------|
| Dimensiones para la valoración | Criterios/Indicadores de valoración | Puntuación máxima dimensión |
| Conocimiento científico del tema | <ol style="list-style-type: none">1. Profundidad conceptual, actualización y rigor científico en el desarrollo.2. Utiliza un lenguaje técnico adecuado al tema.3. Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.4. Realiza pertinentes citas sobre fuentes y referencias bibliográficas. | 6 |
| Estructura planteamiento y desarrollo del tema | <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.2. Planteamiento original e innovador.3. Los distintos apartados expuestos son coherentes | 3 |
| Presentación, orden y redacción del tema | <ol style="list-style-type: none">1. Presentación del escrito con limpieza y legibilidad.2. Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico. | 1 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA | | 10 puntos |



CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: 061- IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

VALORACIÓN: 70% DE LA PRUEBA

Cada uno de los ejercicios se calificará de cero a diez puntos. La calificación final se obtiene como resultado de la suma de las calificaciones ponderadas de cada ejercicio:

| | | | |
|---|-----|----------------------|----|
| EJERCICIO 1: Repentización al piano de una obra o fragmento propuesto por el tribunal y transposición del mismo a una tonalidad elegida por el tribunal y a otra elegida por el aspirante. | | | |
| Ponderación del ejercicio sobre la prueba | 15% | Orden de realización | 3º |
| DIMENSIONES | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento científico de la especialidad. - Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. - Resultados obtenidos | | | |
| CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Corrección en la repentización. Resolución de aspectos relacionados con los distintos parámetros compositivos. 2. Fluidez y continuidad en la repentización. Capacidad de resolución ante dificultades durante la misma. 3. Empleo de recursos técnicos y expresivos adecuados. 4. Corrección en la realización de las diferentes transposiciones, de acuerdo con los indicadores anteriores. | | | |

| | | | |
|--|-----|----------------------|----|
| EJERCICIO 2: Realización al piano de dos bajos cifrados, uno barroco y otro armónico funcional, propuestos por el tribunal: | | | |
| Ponderación del ejercicio sobre la prueba | 15% | Orden de realización | 4º |
| DIMENSIONES | | | |



- Conocimiento científico de la especialidad.
- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.
- Resultados obtenidos

CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN

1. Conocimiento de los distintos tipos de cifrado y su aplicación práctica. Corrección en la realización de los mismos y adaptación a las indicaciones de la partitura.
2. Fluidez y continuidad en la realización de los cifrados. Capacidad de resolución ante dificultades durante la realización de los mismos.
3. Empleo de recursos técnicos y expresivos adecuados.
4. Capacidad de improvisación en la realización de los cifrados de acuerdo con los estilos correspondientes.

EJERCICIO 3: Reducción al piano, previa preparación durante un tiempo global de treinta minutos, de dos partituras orquestales o fragmentos de ellas, de diferentes épocas o estilos, propuestos por el tribunal.

| | | | |
|---|-----|----------------------|----|
| Ponderación del ejercicio sobre la prueba | 15% | Orden de realización | 2º |
|---|-----|----------------------|----|

DIMENSIONES

- Conocimiento científico de la especialidad.
- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.
- Resultados obtenidos

CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN

1. Síntesis de la partitura orquestal. Resolución de aspectos relacionados con los distintos parámetros compositivos.
2. Fluidez y continuidad en la reducción al piano. Capacidad de resolución ante dificultades durante la misma.
3. Empleo de recursos técnicos y expresivos adecuados.
4. Conocimiento de los instrumentos orquestales y resolución de pasajes relacionados con los instrumentos transpositores.

EJERCICIO 4: Improvisación al piano del acompañamiento a una melodía propuesta por el tribunal.

| | | | |
|---|-----|----------------------|----|
| Ponderación del ejercicio sobre la prueba | 15% | Orden de realización | 5º |
|---|-----|----------------------|----|

DIMENSIONES

- Conocimiento científico de la especialidad.
- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.
- Resultados obtenidos

CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN

1. Corrección en la improvisación del acompañamiento. Comprensión armónica y formal de la melodía propuesta.
2. Fluidez y continuidad en la improvisación. Capacidad de resolución frente a dificultades durante la misma.



3. Empleo de recursos técnicos y expresivos adecuados.
4. Variedad y adecuación del acompañamiento conforme al estilo de la melodía. Adaptación del acompañamiento a las indicaciones de la partitura.

EJERCICIO 5: Análisis por escrito, formal e interpretativo, de una obra o fragmento propuesto por el tribunal. Con independencia de los aspectos que se consideren relevantes, se deben especificar todos los elementos generales que sean necesarios para trabajar técnicamente la obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). Además, se deberán indicar propuestas metodológicas para su enseñanza y criterios y elementos para su evaluación. Los aspirantes dispondrán de tres horas para la realización del análisis

| | | | |
|---|-----|----------------------|----|
| Ponderación del ejercicio sobre la prueba | 15% | Orden de realización | 1º |
|---|-----|----------------------|----|

DIMENSIONES

- Conocimiento científico de la especialidad.
- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.
- Resultados obtenidos

CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN

1. Aborda las estructuras formales y particularidades estilísticas e interpretativas de la obra o fragmento propuesto.
2. Demuestra un conocimiento estético de la obra o fragmento propuesto.
3. Identifica los principales recursos y elementos compositivos.
4. Plantea los elementos necesarios para trabajar técnicamente la obra o fragmento propuesto con el alumnado.
5. Realiza propuestas metodológicas adecuadas para la enseñanza de la improvisación y el acompañamiento en relación con la obra o fragmento propuesto.
6. Determina criterios y elementos de evaluación.

EJERCICIO 6: Impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, a propuesta del tribunal, durante un máximo de treinta minutos.

| | | | |
|---|-----|----------------------|----|
| Ponderación del ejercicio sobre la prueba | 25% | Orden de realización | 6º |
|---|-----|----------------------|----|

DIMENSIÓN

- Adaptación a los conocimientos y características de alumno y adecuada solución a los problemas que pueda presentar

CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN

1. Organización temporal y fases de la clase.
2. Conocimiento de los contenidos objeto de la clase. Contextualización y referencias del repertorio.
3. Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Claridad en las explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado a las enseñanzas superiores de música.
4. Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones.



5. Actitud ante el alumno.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: 061- IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

A) PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA GUÍA DOCENTE

VALORACIÓN: 50% de la segunda prueba

| Puntuación máxima | CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN | |
|-------------------|--|--|
| 1 | JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN | <ol style="list-style-type: none">1. Contextualización al centro y al curso al que se refiere la guía docente2. Referencias a los documentos institucionales del centro |
| 3 | ELEMENTOS DE LA GUÍA DOCENTE Y CALIDAD DE LOS MISMOS | <ol style="list-style-type: none">1. Introducción: Identificación de la asignatura, objetivos generales y su contribución al perfil profesional de la titulación2. Descripción de las competencias transversales, generales y específicas3. Contenidos de la asignatura y su organización temporal4. Relación entre los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje5. Distribución temporal de la asignatura conforme a la organización curricular6. Volumen de trabajo de la asignatura7. Coherencia entre la metodología y las actividades planteadas y el nivel propuesto8. Medidas de atención a la diversidad9. Evaluación: procedimientos, criterios de evaluación y calificación, coherentes en relación a los elementos de la guía docente10. Utilización de citas bibliográficas generales y complementarias, así como de la bibliografía comentada11. Utilización de las TIC |
| 1 | ASPECTOS FORMALES | <ol style="list-style-type: none">1. Estructurada y organizada en epígrafes o apartados con una adecuada relación entre ellos2. Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico |
| 5 | EXPOSICIÓN Y DEFENSA | <ol style="list-style-type: none">1. Exposición fluida, clara y organizada2. Utilización adecuada del tiempo de exposición3. Concreción y corrección a los interrogantes planteados4. Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas |



B) ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

VALORACIÓN: 50% de la segunda prueba

| Puntuación máxima | CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN | |
|-------------------|--|--|
| 1 | CONTEXTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN AL CURSO PARA EL QUE SE DISEÑA | <ol style="list-style-type: none">1. Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (título y temporalización)2. Coherencia de la unidad didáctica con la guía docente o el tema elegido |
| 4 | ELEMENTOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DIDÁCTICA Y CALIDAD DE LOS MISMOS | <ol style="list-style-type: none">1. Estructuración adecuada de todos los elementos de la unidad didáctica guardando la coherencia entre ellos2. Empleo de recursos metodológicos variados, incluyendo TIC en una secuenciación progresiva de dificultades3. Exposición del procedimiento de evaluación para cada actividad formativa4. Planteamiento de los resultados de aprendizaje calificables |
| 5 | EXPOSICIÓN | <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo de una exposición fluida, clara y organizada2. Utilización adecuada del tiempo de exposición3. Concreción y corrección a los interrogantes planteados4. Argumentos que justifiquen las respuestas |

LA PRESIDENTA

Josefa Pilar Miranda López

